

**“Diálogo sobre estrategias y acciones en la Región
hacia el cumplimiento de la meta “Poner fin al
maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de
violencia y tortura contra los niños””**

(Meta 16.2 de la Agenda 2030)

Octubre, 2018.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Violencia contra niñas, niños y adolescentes en México

63% de niñas, niños y adolescentes -de 1 a 14 años de edad- han experimentado al menos una forma de **castigo psicológico o físico** por miembros de su hogar. (ENIM, 2015)

Entre 2011 y 2015 fueron **asesinados diariamente en promedio 3** niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años; 8 de cada 10 fueron niños y adolescentes varones. (**Mortalidad, Defunciones por Homicidios, México. INEGI 2011-2015**)



4 de cada 10 delitos sexuales son cometidos contra personas menores de 18 años de edad. (CEAV)

En el año 2012, al menos **21,714** niñas y adolescentes mujeres de 10 a 17 años de edad sufrieron alguna **agresión sexual**. (ENSANUT, 2012)

A junio de 2017, **2 de cada 10 personas desaparecidas o extraviadas** en el país eran niñas, niños y adolescentes de 1 a 17 años. (RNPED)

Panorama de la violencia contra NNA en México

- **7.1%** de la población de 18 años y más **justifica mucho o algo pegarle a un niño o niña para que obedezca.**

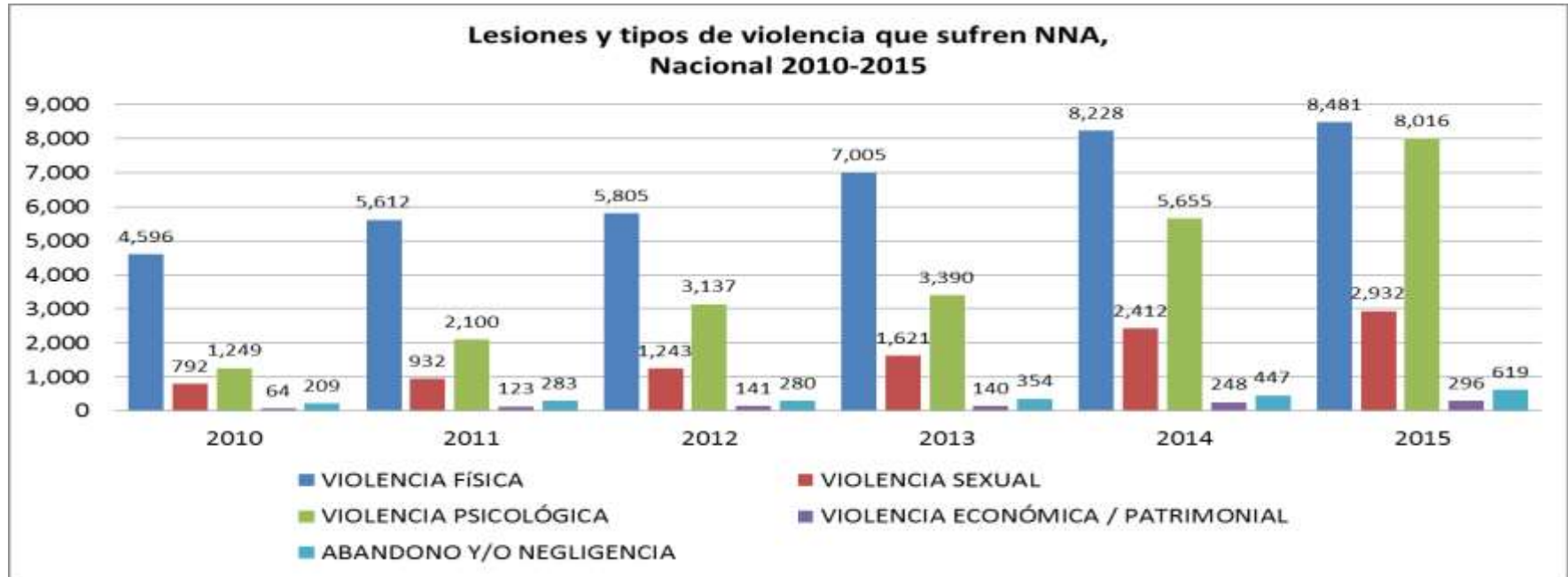
(ENADIS, 2017)

- En México, **63%** de niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años de edad han experimentado algún **método de disciplina violenta:**
 - 44% castigo físico
 - 6% castigo físico severo.

(ENIM, 2015).

Panorama de la violencia contra NNA en México

Lesiones por tipo de violencia que sufren NNA:



Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

Proyección del video

<https://www.youtube.com/watch?v=8vKyXNosyFQ>



Implementación de la alianza

ADHESIÓN A LA ALIANZA GLOBAL

2016

- Junio 2016
- Presentación de Hoja de Ruta
- Acuerdo SIPINNA para creación de la COMPREVNNA

IMPLEMENTACIÓN

2017-2018

- Creación de la COMPREVNNA (2016)
- Elaboración Plan de Acción
- Avances en la implementación del Plan de Acción
- Reporte de avances y trabajo con entidades federativas piloto

3ª ETAPA

2018

- Presentación del Informe Final de implementación a la Alianza Global
- Aplicación de la Agenda de prioridades 2019-2030

Tipos de violencia contra NNA

Según la **Observación General No. 13**, se pueden identificar los siguientes tipos de violencia contra NNA:

- Descuido o trato negligente
- Violencia mental
- Violencia física
- Castigos corporales
- Abusos y explotación sexuales
- Tortura y tratos o penas inhumanos o degradantes
- Violencia entre niños/as
- Autolesiones
- Prácticas perjudiciales
- Violencia en los medios de comunicación
- Violencia a través de tecnologías de la información y comunicaciones
- Violaciones de derechos del niño en las instituciones y en el sistema

Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra NNA

Órgano colegiado del Gobierno federal para articular las principales iniciativas y procesos en la materia como la Alianza Global.

COMISIÓN PARA PONER
Fin a toda Forma de Violencia
CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



GRUPOS DE TRABAJO:

- I Implementación y vigilancia del cumplimiento de leyes
- II Normas y valores
- III Seguridad en el entorno
- IV Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
- V Ingresos y fortalecimiento económico
- VI Respuestas de los servicios de atención y apoyo
- VII Educación y aptitudes para la vida

La Comisión busca garantizar la:



Plan de Acción de México

SE FORMULÓ A PARTIR DE DIVERSAS CONSULTAS AL SECTOR PÚBLICO Y SOCIAL, COMPILACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y CONSIDERANDO LOS RESULTADOS DE CONSULTAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

31 LÍNEAS DE ACCIÓN EN 7 ESTRATEGIAS INSPIRE Y TRES TRANSVERSALES

36 INSTANCIAS EJECUTORAS Y 29 ACTORES ALIADOS, INCLUYENDO OSC Y NNA

34 REUNIONES SOSTENIDA PARA SU ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

SEGUNDA ETAPA: BORRADORES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE ESTADOS PILOTO (BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO, TAMAULIPAS) y 31 COMISIONES ESTATALES DE VIOLENCIA CREADAS.

TERCERA ETAPA: AVANCE EN EL DISEÑO DE AGENDA DE PRIORIDADES 2019-2030



Cambios legales

1. Prohibición del castigo corporal. Realizar la armonización legal para la prohibición del castigo corporal en las normas locales, y definir las políticas públicas necesarias para lograrlo. (2018).

AVANCES: 3 entidades federativas han establecido en el Código Civil la prohibición expresa del castigo corporal: Chiapas, Guanajuato y Puebla





Cambios estructurales

5. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, transformación de modelo. Analizar la conveniencia de transformar el Modelo Institucional y de Atención de las Procuradurías de Protección Estatales para fortalecer las capacidades, la coordinación intermunicipal, y mecanismos de protección para las niñas, niños y adolescentes. (2018).

AVANCES:

- 4 entidades federativas realizaron acciones para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3 entidades más presentan algún tipo de avance.

El SIPINNA a nivel internacional

Reuniones Interamericanas sobre castigo corporal y acoso escolar

25, 26 y 27 de abril de 2018
Ciudad de México



Participaron:

Representantes de los gobiernos de 14 países

- Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay.

Sociedad civil de 7 países

- México, Argentina, Bolivia, Chile, República Dominicana, Perú y Panamá

Organismos internacionales

- IIN, CIDH, UNICEF LACRO y Representante Especial Sobre la Violencia contra los Niños

Comunidades religiosas

Niñas, niños y adolescentes

PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE CASTIGO CORPORAL:

Denigra dignidad humana de NNA. Es causa y punto de partida para otras formas de violencia, ya que parte de la interpretación errónea del principio del interés superior para justificar violencia.

Se deben generar **acuerdos para articulación y trabajo conjunto intersectorial** para avanzar en dimensiones normativa, programática y cultural.

Es necesario impulsar la **prohibición explícita en hogar, escuelas, instituciones de justicia y protección.**

Crear y fortalecer las **capacidades** de los servicios tanto para la prevención como para la **atención integral de la violencia.**

Se debe contar con **datos y estadísticas sobre el impacto** de la violencia en los derechos de NNA.

Abrir espacios de **participación para NNA.**

PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE ACOSO ESCOLAR:

Impacta en el derecho a la educación de NNA, así como en su bienestar físico y mental. Refleja situaciones más complejas de violencia. Afecta de mayor manera a NNA en situación de vulnerabilidad.

Su **prevención y combate requieren de acciones integrales** que involucren a testigos, docentes, familias, comunidades y otros sectores.

Legislación debe **ser integral** y brindar certeza jurídica sobre los mecanismos de protección y denuncia.

Políticas públicas deben estar en ley, ser institucionales, contar con recursos para implementación y participación de NNA.

Se debe **visibilizar el impacto** en NNA mediante información y difusión en medios de comunicación.

Resolución de conflictos.

Los participantes aprobaron la

“Declaración de México sobre la protección de las niñas, niños y adolescentes frente a los castigos corporales y al acoso escolar y al ciberacoso”

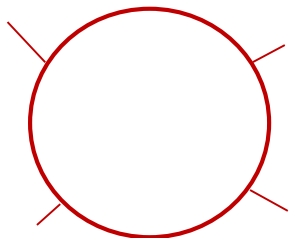


OpiNNA “DIME CÓMO TE TRATAN”

Mecanismo permanente para realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de NNA

Participaron 54, 888 niñas, niños y adolescentes de 37 países de la región.

38.2% señalan haber sufrido una **situación de violencia verbal, física o psicológica.**



55% considera que **el diálogo, la escucha activa y el trato igualitario y afectivo** son características que valoran de los adultos.

El 81.6% consideran **incorrecto que una persona adulta los golpee** o se dirija a ellos con malas palabras.

El buen trato para niñas y niños es **jugar, el afecto físico y las palabras tiernas y amables** que les hagan sentir queridos. Para las y los adolescentes **es dialogar, las frases que les hagan sentir bien y bromear.**





SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

Gracias

Ricardo A. Bucio Mújica

Secretario Ejecutivo

 @ricardobucio

#NNA

rbucio@segob.gob.mx

(+52) 55 5242 8100 Ext. 36517

Londres No. 102 Piso 5, Col. Juárez,

C.P. 06600, Ciudad de México.